



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 19 de noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital Federal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 901/2001, hasta el 21 de mayo del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor (relator) del citado tribunal, señor Norberto Federico Frontini; en virtud de lo establecido en el art.11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZAREND
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION